



ACTA

SESIÓN ORDINARIA

Nº 101

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-



[Firma manuscrita]
ELSE ELENA ARANIT VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 101 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES

:
 SRTA KARINA MUÑOZ V.
 SRA. HAYDEE MUÑOZ
 SR. MOISÉS VALDÉS G.
 SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.

PRENSA

:
 SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PUBLICO ASISTENTE

:
 SRA. ELIANA VÁSQUEZ M.
 SRA. SILVIA AYALA V.
 SRA. KARINA LÓPEZ CASTILLO
 SRA. CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ
 SRA. CECILIA OLIVOS CASTILLO
 SRA. MARCIA TORRES ARAVENA
 SRA. MARÍA VALDIVIA MUÑOZ
 SRTA. ILSIA VALDÉS GONZÁLEZ
 SRA. JANET CANCINO DÍAZ
 SRA. CAMILA LANDERO LOYOLA
 SRA. VERÓNICA MORAGA G.
 SRA. RUVIA SOTO REYES
 SRA. ADELA ORELLANA OLIVOS
 SRA. HILDA MORA ARAVENA
 SRA. MARÍA GUTIÉRREZ G.
 SRA. CECILIA MORA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PUBLICO ASISTENTE

:

SRA. REBECA YÁÑEZ A.
 SRA. YESENIA MELLA SÁNCHEZ
 SRA. MYRIAM RETAMAL PÉREZ
 SRA. ADY ALARCÓN ALARCÓN
 SRA. MARCELA ALARCÓN A.
 SR. FRANCO ARRIAGADA R.
 SRA. PRISILA AYALA FLORES
 SRA. MARÍA ORTEGA HENRÍQUEZ
 SRA. ANA YÁÑEZ ORELLANA
 SRA. NICILIA RAMIREZ RAMIREZ
 SRA. CLAUDIA ARZOLA M.
 SRA. BENJAMÍN ARZOLA L.
 SRA. ORIANA GONZÁLEZ P.

2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:05 horas.

3.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- Solicitud Gladys González Riquelme quien pide aporte económico para operación cadera izquierda por displasia y artrosis.
- Solicita autorización para uso de 60 metros del perímetro de la villa para instalar sede social en Villa Los Libertadores.
- Ingreso 1489 Damas de Rojo solicita subvención por \$600.000 para gastos de artículos básicos de aseo para donación a enfermos hospitalizados.
- Ingreso 1496 Sra. María Angélica Lara solicita autorización para instalar kiosco frente a San Pedro.
- Ingreso 1459 Gendarmería da respuesta sobre ingreso de reclusos a la unidad penal de la Comuna de Cauquenes
- Ingreso 1463 Sra. Vivian Parra Rivas solicita apoyo para actividad de Campeones Vendimia de Oro.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Ingreso 1466 Carlos Ríos Alarcón solicita ayuda económica para adquisición de prótesis pierna derecha (Presentado en correspondencia de sesión 94 del 03.07.2015)
- Invitación curso Estrategias para prevenir y Mitigar desastres Naturales en Pelluhue los días 30 sept. al 3 de octubre.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Reglamento Ley Lobby, elaborado por Secretaria Municipal
- Memo 327 Jurídico informa que acuerdo N° 1023 no tiene validez porque no se ratificó en Tribunales.(Anular acuerdo 1023)

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- Citación Sesión Ordinaria N° 101 del 08 de Septiembre de 2015
- Acta Sesión Ordinaria N° 99 del 18.08.2015.

4° TABLA:

TITULO I APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Junto con saludar al Concejo, solicita aprobar el acta número noventa y nueve.

SR. VIGNOLO: Observa que el acuerdo, que aprueba “la cancelación al Sr. Manuel José Vergara del Río, con presupuesto de educación, siempre y cuando existiera la devolución por concepto de licencias médicas”, hoy se cuenta con un informe jurídico, que señala que los antecedentes legales que respaldan lo aprobado por el Concejo no corresponde porque dicho acto no tiene validez, ya que no se ratificó dicho acuerdo en el tribunal, por tanto, no puede haber un acuerdo de cancelar los diez millones doscientos mil pesos. Propone al respecto anular el acuerdo sobre materia.

SR. ALCALDE: Junto con señalar que la materia del acuerdo a la que se refiere el Concejal Sr. Vignolo está en tabla, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2015.

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2015.

SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2015.



ELENA ARANÍZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2015.

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2015.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2015.

TITULO II APOYO CASOS SOCIALES.

SR. ALCALDE: Plantea al Concejo caso de la Señora Gladys González, excelente funcionaria municipal, que presenta serios problemas para una operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2, por lo que hay que pagar la suma de dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesos, tema en el cual no le ve el inconveniente legal, situación que de hecho se ha apoyado en otros casos, como fue la ayuda que se otorgó a uno de los funcionarios que trabaja en el Estadio.

SR. VIGNOLO: Considera que si están los recursos estaría bien la propuesta, pero que se debe clarificar la existencia de dos presupuestos existentes, ya que, uno se presentó en la sesión noventa y nueve, en donde se estaba pidiendo la cantidad de dos millones seiscientos nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos, que es el presupuesto de hospitalización y ahora viene la prótesis que son dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos, por lo que entonces se está solicitando cinco millones y tanto.

SR. ALCALDE: Aclara que solamente se está presentando una sola ayuda, que es la de dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de 2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

SR. ARAVENA: Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de 2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

SR. LEIVA: Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de 2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

SR. VERA: Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de 2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.



ILSE ELENA BRANIE VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de 2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

SR. VIGNOLO: Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de 2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

SR. CERONI: Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de 2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

SR. ALCALDE: Aprueba aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de 2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

2.- Se acuerda aprobar aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de 2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

SR. LEIVA: Recuerda el caso de una funcionaria que quedó viuda, la que también requiere ayuda.

SR. ALCALDE: Responde que el caso que presenta al Concejal se trata de una funcionaria que ha tenido muchos problemas, a quien se le ofreció la ayuda, ya que vive un endeudamiento de doscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos, de una patente comercial, caso que lo va a derivar a Jurídico, para ver la forma de anular la deuda, si correspondiere.

SRA. BURGOA: Solicita un informe al respecto.

SR. ALCALDE: Solicita el informe social por los doscientos trece mil doscientos veinte pesos de hospitalización.

SR. ALCALDE: Presenta situación de Don Eduardo Orellana, por petición de ayuda para prótesis derecha, funcionario antiguo del Liceo Claudina Urrutia, esto lo pasé porque este joven ha tenido demasiados problemas, quien hace como dos años que está con licencia, aparte que es diabético y le cortaron algunos dedos, por lo que necesita una prótesis, por un valor de doscientos mil pesos, situación que presenta al Concejo, para su análisis.

SR. ARAVENA: Confirma que el Sr. Orellana, le amputaron un dedo y está hospitalizado desde hace mucho tiempo.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo petición del Sr. Pedro Esteban Vallejos Melo, domiciliado en Población Los Conquistadores, pasaje Rodrigo Quiroga, Barrio Estación, quien está detenido, por una condena de seis años, llevando dos años y algunos meses cumplidos. Pide un sillón de peluquería, un espejo y una máquina para cortar el cabello, para realizar el servicio al interior de la cárcel, ayuda que considera sería una muy buena labor nuestra como Concejo.



ISA VLENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Manifiesta su acuerdo, desde el punto de vista de la reinserción laboral.

SR. ALCALDE: Pide al Director de DIDECO un informe social, para ser presentado al Concejo.

TITULO III USO DE TERRENO VILLA LOS LIBERTADORES.

SR. ALCALDE: Solicita al Concejo la autorización para el uso de sesenta metros de la Villa Los Libertadores, para instalar una sede social.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar autorización para uso de perímetro de 60 metros² de la Villa Los Libertadores, a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores para instalar casa prefabricada la que será utilizada como sede social para el sector.

SR. ARAVENA: Aprueba autorización para uso de perímetro de 60 metros² de la Villa Los Libertadores, a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores para instalar casa prefabricada la que será utilizada como sede social para el sector.

SR. LEIVA: Aprueba autorización para uso de perímetro de 60 metros² de la Villa Los Libertadores, a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores para instalar casa prefabricada la que será utilizada como sede social para el sector.

SR. VERA: Aprueba autorización para uso de perímetro de 60 metros² de la Villa Los Libertadores, a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores para instalar casa prefabricada la que será utilizada como sede social para el sector.

SRA. BURGOA: Aprueba autorización para uso de perímetro de 60 metros² de la Villa Los Libertadores, a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores para instalar casa prefabricada la que será utilizada como sede social para el sector.

SR. VIGNOLO: Aprueba autorización para uso de perímetro de 60 metros² de la Villa Los Libertadores, a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores para instalar casa prefabricada la que será utilizada como sede social para el sector.

SR. CERONI: Aprueba autorización para uso de perímetro de 60 metros² de la Villa Los Libertadores, a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores para instalar casa prefabricada la que será utilizada como sede social para el sector.

SR. ALCALDE: Aprueba autorización para uso de perímetro de 60 metros² de la Villa Los Libertadores, a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores para instalar casa prefabricada la que será utilizada como sede social para el sector.

3.- Se acuerda aprobar autorización para uso de perímetro de 60 metros² de la Villa Los Libertadores, a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores para instalar casa prefabricada la que será utilizada como sede social para el sector.


 ALSE ELENA ARANIS VILHEMOS
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 (MINISTRO DE FE)






TITULO IV
ANULACIÓN ACUERDO POR PAGO DEMANDA.

SR. ALCALDE: Debido a que el acuerdo con el Sr. Manuel Vergara no se ratificó en Tribunales, a pesar de su buena voluntad de solucionar la situación, ya que inclusive se le ofreció llegar a un acuerdo, en el sentido de no pagar todo lo que se cobraba, pero si pagar lo que el municipio tuviera disponible, así como también, re contratar al funcionario, lo que fue aceptado por la contra parte, pero para ello había un plazo de cinco días, para poder presentar la documentación, sin embargo el Sr. Vergara que no aceptó, por lo que entonces hubo que ir a juicio, de manera que ahora se tiene que anular el acuerdo que se había tomado en la Sesión pasada, de pagarle lo que se había llegado a un acuerdo.

SR. LEIVA: Hace ver que el acuerdo anterior se fundamentó en que se contaba con la resolución que dictaminaba el pago, lo que obliga hacer el pago, por lo que cree que el Abogado y el Control Interno deben aclarar la situación

SR. ALCALDE: Explica que idea era que como la petición fue a instancias del juez, y que ello se tenía cinco días en que se podía revertir la otra parte o el municipio.

SR. CERONI: Consulta por las imposiciones del Sr. Vergara.

SR. ALCALDE: Responde que está todo aclarado, sin imposiciones eso era todo y que inclusive era con plazo.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1023 de fecha 18 de Agosto de 2015 en que se aprobó cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1023 de fecha 18 de Agosto de 2015 en que se aprobó cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1023 de fecha 18 de Agosto de 2015 en que se aprobó cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1023 de fecha 18 de Agosto de 2015 en que se aprobó cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas



ILSE ERENA BRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE EF





una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1023 de fecha 18 de Agosto de 2015 en que se aprobó cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1023 de fecha 18 de Agosto de 2015 en que se aprobó cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1023 de fecha 18 de Agosto de 2015 en que se aprobó cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1023 de fecha 18 de Agosto de 2015 en que se aprobó cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

4.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1023 de fecha 18 de Agosto de 2015 en que se aprobó cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

TITULO V **REGLAMENTO LEY DEL LOBBY.**

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo de la Municipalidad de Cauquenes, para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 y del reglamento de la Ley.

SR. ARAVENA: Aprueba Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo de la Municipalidad de Cauquenes, para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 y del reglamento de la Ley.



ILSE ELENA ARAVENA VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo de la Municipalidad de Cauquenes, para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 y del reglamento de la Ley.

SR. VERA: Aprueba Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo de la Municipalidad de Cauquenes, para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 y del reglamento de la Ley.

SRA. BURGOA: Aprueba Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo de la Municipalidad de Cauquenes, para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 y del reglamento de la Ley.

SR. VIGNOLO: Aprueba Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo de la Municipalidad de Cauquenes, para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 y del reglamento de la Ley.

SR. CERONI: Aprueba Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo de la Municipalidad de Cauquenes, para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 y del reglamento de la Ley.

SR. ALCALDE: Aprueba Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo de la Municipalidad de Cauquenes, para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 y del reglamento de la Ley.

5.- Se acuerda aprobar Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo de la Municipalidad de Cauquenes, para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 y del reglamento de la Ley.

TITULO VI CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: En otro punto a tratar, presenta al Concejo artículo en el diario "El Mercurio" relacionado con la construcción del hospital en Cauquenes: "El programa de gobierno consultaba, la construcción de veinte hospitales, además de otros veinte, que se dejarían ya en obras y veinte más que estarían diseñados y en proceso de licitación, el total de la inversión sería de cuatro mil millones de dólares, una cifra muy superior a la que se ha destinado a la de infraestructura de salud en los últimos años, no obstante los planes no han avanzado como estaba previsto y hoy es más bien una confusión la que reina de lo que efectivamente va a lograr el gobierno en esta materia, a la ausencia de un representante del Ministerio de Hacienda en las reuniones de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, que significó la suspensión de una Sesión y la molestia de los representantes populares, se vino a sumar una Sesión en que la Ministra de Salud, no pudo definir cuáles serían los hospitales que se construirán en estos cuatro años, la Ministra de Salud, aunque ya el Gobierno ha llegado a más de un tercio de su periodo, aun no existe claridad en lo que dejara construido a su término, la Ministro de Salud, solo atinó a decir, que "Les vamos a entregar después el listado preciso, dado a que en este momento estamos afinándolo", en otras materias se ha sostenido que lo que figura en el programa de Gobierno no puede ser alterado,



ILSE ELENA BRANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





pese a la fuerte disminución de respaldo a las reformas comprobadas por varias encuestas, pero en cuanto a la construcción de hospitales que es uno de los puntos que se da mayor importancia a la población aun no hay claridad de cuales ni cuantos serán los recintos que se dejaran terminados, en todo caso debido a que el tiempo de construcción de un hospital de mediana complejidad supera fácilmente los dos años, los planes del Gobierno no pueden consultar sin un servicio de atención de baja complejidad, la capacidad de gestión del Ministerio de Salud ha sido reconocida como débil por la propia presidenta Bachelet, y no parece procedente entregarle a él un plan de esta magnitud, las opiniones de los diputados de la nueva mayoría siguen esa misma línea como también la expresada por el Ex Presidente Frei y el Director del Presupuesto, este último señaló, que los problemas de gestión son independientes de la gestión del ejecutivo, naturalmente una situación como esta, requiere la intervención de las principales autoridades y no puede dejarse entregada una responsabilidad tan alta, desde el punto de vista de las empresas, las licitaciones también tienen consecuencias negativas y debido a ello son pocas las interesadas en construir hospitales, ósea nadie quiere construir hospitales, o si lo hacen los precios tienden a ser relativamente muy altos, lo anterior lleva a concluir que no será posible cumplir con la promesa del programa, la débil capacidad de gestión del Ministerio de Salud, debiera ser un factor que aumente aún más el interés por las concesiones pero es increíble que aún no se sepa cuáles serán los hospitales que se van a construir, se ofrece la palabra”.

SR. LEIVA: Hace ver que Cauquenes ha sido beneficiado con un SAR, establecimiento de salud que es un mini hospital de alta resolución que va a servir mucho a Cauquenes, gestión que corresponde a una iniciativa de la Presidenta de la República.

SR. ALCALDE: Manifiesta su desacuerdo con el Concejal Sr. Leiva, ya que desde su punto de vista, la gestión del SAR, es de la alcaldía y del Concejo.

SR. LEIVA: Rectifica lo expresado por el Sr. Alcalde, y que cree se debe ser objetivo, ya que así como él reconoció las gestiones del Presidente Piñera, hoy corresponde reconocer, que el SAR es una iniciativa presidencial en distintas comunas del país de la Presidenta Bachelet,.

SR. ALCALDE: Considerando lo señalado por el Concejal Domingo Leiva, da a conocer que se han hecho convenios con la Presidenta que son directos, los que no pasan por el Gobierno Regional ni por la Gobernación, como es el caso de los Proyectos de los Jardines Infantiles, “Los Acacios”, “Don Rafael” y “Los Libertadores”.

Agrega que su diferencia radica en que el Gobierno Regional, no destina recursos para Cauquenes, lo que no significa que el Gobierno Central, en este caso la Presidenta, por intermedio de otras instituciones no haya ayudado.

Con respecto al SAR, reconoce que está muy bien dicho lo expresado por el Concejal Sr. Domingo Leiva, ya que el Director de SECPLA ya tiene casi todo solucionado, lo que va a significar un Servicio de Asistencia de Suma Urgencia, las veinticuatro horas del día.



ILSE ELENA ARANÍ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PL





Dentro del tema, informa que se está trabajando junto a la Directora de Salud en la construcción de un nuevo Consultorio del Barrio Estación.

Con respecto a la construcción del hospital, hace ver al público presente, que el Concejo en pleno no está para mentirle a la comunidad, por tanto lo único que hay es que el Sr. Gobernador junto al Seremi de Bienes Nacionales y otras autoridades, hicieron entrega de un recinto para que se construya el hospital, tema en el cual se ha insistido se presente la documentación de respaldo de la construcción de dicho recinto hospitalario o el al menos el diseño, no existiendo absolutamente nada, situación en la que espera en Dios, más adelante se pueda postular al hospital.

SRA. BURGOA: Considera que lo más complicado es que se interesaron en traspasar el terreno y no en avanzar, ya que ese mismo terreno da pena ver como esta ese lugar en este minuto, botado, solo y que más encima no va a haber hospital.

SR. VIGNOLO: Hace ver que la Presidenta de la República, en su oportunidad, se comprometió que iba a hacer un Hospital para Cauquenes, por lo que cree, que igualmente como Concejo se podría exigir, ya que hay un compromiso presidencial.

SR. ALCALDE: Señala que se han establecido los canales de comunicación con la Presidenta de la República en materias relacionadas tanto con el Hospital como lo que dice relación con la llegada de reos de alta peligrosidad a la Cárcel de Cauquenes.

En cuanto al Hospital, da a conocer que la Presidencia, encargó la petición municipal a las redes asistenciales regionales, para que asistan al Concejo, con la finalidad de tratar el tema y en lo referente con la llegada de reos de alta peligrosidad para el recinto carcelario de Cauquenes, derivó la situación a la Ministra de Justicia, por lo que vendría el Director Regional de Gendarmería a tratar la situación de la Cárcel de Cauquenes, materia en la que considera la Gobernación no gestiona.

SR. VERA: En cuanto al hospital, informa que en una actividad "Gobierno en Terreno", en camino las maquinas, Molco, el Gobernador junto a otros funcionarios de la Gobernación, manifestaron que el Hospital se empezaba a construir en Junio del próximo año, lo que él desmintió, generándose al respecto una gran discusión.

Desde su punto de vista, considera que no se ha cumplido y se ha mentido, en temas relacionados con la educación gratis y la salud que es donde están los hospitales proyectados.

Agrega que las últimas modificaciones a las leyes, han afectado a los inversionistas, lo que se ve reflejado en que no hay trabajo, en los proyectos, en la parte agrícola.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Deja en claro, que lo recién expresado, no se trata de un ataque a la Presidenta de la República, ya que ella también depende de varios intermediarios, como por ejemplo es el caso del Sr. Gobernador, quien no ha generado proyectos para Cauquenes, por tanto los proyectos laborales son con ingresos del municipio, a lo que se suman los apoyos sociales de canastas familiares, pagos de servicios básicos, tema que da a conocer, ya que la idea es seguir luchando por la gente, ya que gracias a Dios se cuenta con un Alcalde que siempre se las juega por los vecinos de su Comuna.

SR. LEIVA: Hace ver que el Concejo siempre se ha preocupado por mejorar la calidad de vida de los vecinos, ya sea con apoyos sociales o con el pro empleo, sin embargo, no está de acuerdo con que se politicen las acciones, sino con que se tenga un accionar objetivo, para con ello lograr ayuda para Cauquenes.

SR. ALCALDE: Reconoce la disposición del Senador Sr. Manuel Antonio Matta y del Diputado Ignacio Urrutia por el beneficio para Cauquenes, pero si lamenta que no se dé lo mismo con el Senador Larrain, ya que jamás ha venido a la Municipalidad.

Hace ver que en la administración anterior, se recibieron ochocientos millones de pesos en el año, para los FRIL que son los fondos regionales de inversión local, con lo que se hicieron todas las canchas de pasto sintético, las sedes sociales y otras obras más, sin embargo en esta gestión regional, apenas se han recibido cien millones de pesos, la reparación interna del Teatro Municipal de Cauquenes está detenida, ya que solo se alcanzó la reparación de su estructura, otra situación, es la máquina de pozos profundos, lo que también se está esperando desde el año pasado y aún no se licita, a pesar de contar con la asignación de los fondos.

5°.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO VII INSTALACIÓN ANTENA PARABÓLICA.

SR. ARAVENA: Da a conocer inquietud por la instalación de una antena de celulares en Maipú con Victoria.

SR. SERGIO ANDAUR CANCINO: Responde que es muy similar a lo que hay en ciudades grandes como Talca y Santiago, es decir una tecnología de fibra óptica que va a permitir que llegue por un solo cable, internet de alta velocidad, televisión y telefonía y esa red de fibra óptica se está instalando en toda la ciudad de Cauquenes, lo que está en todas las poblaciones y que lo mejor es que va a ser a bajo precio, se pueden contratar los tres servicios o por separado, siendo lo más caro un valor treinta y cinco mil pesos, por televisión digital.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Agrega que se trata de una compañía que tiene una alta responsabilidad social empresarial, por lo tanto, va a otorgar algunas conexiones de internet gratuito a escuelas, jardines infantiles y juntas de vecinos.

TITULO VIII ROBO CESFAM.

SR. LEIVA: Junto con expresar su preocupación, por el robo al CESFAM Armando Williams, consulta si se van a tomar algunas medidas al respecto.

SR. ALCALDE: Responde que si bien se tomaron las medidas de seguridad como fue la instalación de rejas y la contratación de guardias, ello igualmente no va a constituir una garantía que los actos delictuales van a disminuir.

Hace ver que gran parte de la ampliación del Consultorio del Barrio Estación, son módulos, lo que desde afuera se ve como una sola construcción, sin embargo ya es un recinto de salud que está colapsado.

TITULO IX ELIMINACIÓN DE PASTIZALES.

SR. LEIVA: Sugiere el control de malezas en veredas, sitios eriazos, abandonados y en espacios públicos, lo que propone puede usarse con matamalezas y con ello evitar situaciones de riesgo, como por ejemplo es el caso de los incendios. Plantea que este tema se puede trabajar en conjunto con las Juntas de Vecinos.

SR. ALCALDE: Responde que la propuesta del Concejal Sr. Leiva, es una gestión que puede realizarse por D.D.R., por tanto habría que inyectarle recursos a su presupuesto y hacer un programa para que se realice en todos los sectores.

TITULO X RUIDOS MOLESTOS BAR LA RUTA.

SR. VERA: Presenta su preocupación por varios vecinos de la calle Catedral con Yungay, quienes están sufriendo ruidos molestos. Hace entrega de carta al Sr. Alcalde.

TITULO XI SUBVENCIÓN DAMAS DE ROJO.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por un monto de \$600.000 a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, para gastos de artículos básicos de aseo que serán donados a pacientes hospitalizados del Hospital de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000 a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, para gastos de artículos



ILSE ELENA BRANIS YILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





básicos de aseo que serán donados a pacientes hospitalizados del Hospital de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000 a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, para gastos de artículos básicos de aseo que serán donados a pacientes hospitalizados del Hospital de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000 a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, para gastos de artículos básicos de aseo que serán donados a pacientes hospitalizados del Hospital de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000 a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, para gastos de artículos básicos de aseo que serán donados a pacientes hospitalizados del Hospital de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000 a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, para gastos de artículos básicos de aseo que serán donados a pacientes hospitalizados del Hospital de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000 a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, para gastos de artículos básicos de aseo que serán donados a pacientes hospitalizados del Hospital de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$600.000 a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, para gastos de artículos básicos de aseo que serán donados a pacientes hospitalizados del Hospital de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$600.000 a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, para gastos de artículos básicos de aseo que serán donados a pacientes hospitalizados del Hospital de Cauquenes.

TITULO XI

AGRADECIMIENTO CONCEJAL LEIVA POR EXPRESIONES DE APOYO POR FALLECIMIENTO DE SU PADRE.

SR. LEIVA: manifiesta su agradecimiento al Sr. Alcalde, a la Señora Ilse y su equipo, a los colegas Concejales, a los Directivos, a todos los grupos, a los talleres, Adultos Mayores, Clubes Deportivos, que le acompañaron en el día del funeral y del velatorio de su padre, lo que agradece en nombre de su familia porque en esos momentos es bueno estar acompañado, por personas que uno siente el cariño desde el corazón y eso se agradece mucho.

SR. ALCALDE: Expresa que a él le llamó profundamente la atención, que gente muy humilde de Cauquenes estuviera presente, lo que lo enorgullece como cauquenino.



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:05 horas

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2015.

2.- Se acuerda aprobar aporte económico a la Sra. Gladys González Riquelme, por un monto de 2.658.166 necesarios para operación a la cadera izquierda por displasia y artrosis tipo 2.

3.- Se acuerda aprobar autorización para uso de perímetro de 60 metros² de la Villa Los Libertadores, a la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores para instalar casa prefabricada la que será utilizada como sede social para el sector.

4.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1023 de fecha 18 de Agosto de 2015 en que se aprobó cancelación a Don Manuel José Vergara del Río un monto de \$10.200.000, con Presupuesto Educación, siempre y cuando no existiera devolución por concepto de licencias médicas, las que serán tramitadas una vez canceladas las imposiciones correspondientes por el Departamento de Educación.

5.- Se acuerda aprobar Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares a cargo de la Municipalidad de Cauquenes, para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 y del reglamento de la Ley.

6.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$600.000 a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, para gastos de artículos básicos de aseo que serán donados a pacientes hospitalizados del Hospital de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

